



PROCURA REGUALTORY CONSULTING

Política, Plan y Estándares de HSE (Salud, Seguridad y Medio Ambiente)

Documento actualizado al 5 de abril de 2017.



Misión

- Diseñar e implantar estrategias eficaces, eficientes e innovadoras, que contribuyan al desarrollo del sector energético en México.



Visión

- Ser la empresa líder en la generación de soluciones integrales a los problemas de los sectores público y privados, del ámbito energético; particularmente en la industria petrolera..



Política, Plan y Estándares de HSE (Salud, Seguridad y Medio Ambiente)

Contenido

Responsabilidades en materia de HSE	4
Dirección General de HSE	4
Comité Ejecutivo de HSE de PRC (CEPRC)	4
Funciones del CEPRC	5
Asociados y personas morales relacionadas de PRC	5
Directores Generales	5
Colaboradores y trabajadores de PRC	5
La Política de HSE de PRC	5
Estándares de HSE de PRC	6
Gestión de Riesgos	6
Evaluación de riesgos	7
1. Gestión de riesgos	7
2. Objetivos y planes de mejora	7
3 Gestión y Recursos	8
4 Capacitación y Desarrollo	9
5 Salud Ocupacional	9
Prevenir las enfermedades	9
Promover la salud	10
Manejar los cambios en las condiciones de salud	10
6 Seguridad	10
Prevenir incidentes y lesiones	10
Manejo de las consecuencias de los incidentes relacionados con la seguridad	10
Mejorar el desempeño de la seguridad	10
7 Medio Ambiente	11
Prevención de la contaminación	11
Promover la conservación	11





Política, Plan y Estándares de HSE (Salud, Seguridad y Medio Ambiente)

En “*Procura Regulatory Consulting*” PRC le damos la máxima importancia a la Salud, la Seguridad y el Medio Ambiente (HSE), con el objeto de eliminar todos los incidentes y lesiones.

Para PRC, su visión de servicios y compromiso con sus integrantes y ante sus clientes, es lograr el bienestar de la persona, en su integridad. Por ello, un pilar para alcanzar tal objetivo es mantener una disciplina operativa en todas sus actividades y salvaguardar su salud, seguridad y proteger al ambiente.

Por ello, PRC se compromete con los más altos estándares de HSE.

Las prácticas internas en materia de HSE son fundamentales para nuestra forma de operar y para cumplir con los Estándares de HSE adoptados por PRC. Por lo tanto, es una responsabilidad fundamental de cada uno de los integrantes de esta Consultoría.

Sin embargo, sólo podemos lograr un ambiente de trabajo seguro y saludable a nivel de toda la empresa, si cada colaborador, en cada lugar, también asume la responsabilidad personal de cumplir con los estándares de HSE.

El presente documento es complementario al Reglamento Interno en materia de Seguridad y Salud en el trabajo y está dirigido a los integrantes de PRC. En él se describen dichos Estándares, así como el Plan de Salud, Seguridad y Medio Ambiente.

Si tiene alguna pregunta sobre HSE o sobre este documento, por favor, consulte a la Dirección General de HSE.

Si cada uno de nosotros cumple con su responsabilidad de respetar los Estándares de HSE de PRC, podemos venir a trabajar con la confianza de saber que estamos haciendo todo lo posible por brindar un ambiente de trabajo seguro y saludable para todos.

Ing. Andrea Jacqueline Rocha Escutia
Directora General de HSE
Procura Regulatory Consulting. S.C.



Política y Estándar de HSE (Salud, Seguridad y Medio Ambiente)

Responsabilidades en materia de HSE

El Propósito, los Valores y el Código de Conducta de PRC constituyen una clara manifestación de nuestro compromiso con la Salud, la Seguridad y el Medio Ambiente (HSE).

Como Consultoría comprometida con la confiabilidad y la continuidad operativa de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, tenemos la responsabilidad de proteger el medio ambiente y de garantizar la salud y la seguridad de nuestros colaboradores, nuestros clientes y el entorno en general en los que trabajamos. Nuestro desempeño en materia de HSE también cumple un papel fundamental en el desarrollo y la protección de nuestra reputación, frente a todos aquellos que tienen relación con nuestra Consultoría.

En este documento se describen nuestra Política de HSE y los Estándares de HSE que se aplican a nivel global en PRC, y se establece qué es necesario hacer para cumplirlos.

Después de leer la Política y los Estándares de HSE, los integrantes de PRC comprenderán qué pueden esperar de PRC y qué es lo que PRC espera de sus integrantes, para lograr cumplir con los objetivos fijados en materia de HSE.

La Política y los Estándares de HSE son la base del éxito de la gestión de PRC. En los Códigos de Prácticas y en la Guía de HSE se puede encontrar información más detallada y, además, PRC cuenta con expertos asociados en HSE. Puede encontrarse el Reglamento Interno en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de PRC, a través de su página de internet (<http://www.procuraconsulting.com.mx/index.html>).

Dirección General de HSE.

PRC cuenta con una Dirección General de HSE, cuyas funciones y actividades serán las siguientes:

- I. Elaborar los Manuales, Guías, protocolos e informes en materia de HSE.
- II. Proponer la adopción de los estándares, mejores prácticas y metodologías de evaluación y seguimiento en materia de HSE.
- III. Elaborar los reportes trimestrales de cumplimiento de la Política, Estándares y Planes de PRC.
- IV. Desarrollar y dirigir a los profesionales, empleados, asociados y colaboradores de PRC, en materia de HSE.
- V. Dirigir el Comité Ejecutivo de HSE de PRC.

Comité Ejecutivo de HSE de PRC (CEPRC).

El CEPRC tiene la responsabilidad de garantizar el desempeño en materia de HSE, a lo largo de todas sus actividades.

El Comité Ejecutivo de PRC está conformado por las siguientes personas:

- I. Andrea Jacqueline Rocha Escutia. Directora General de HSE.





- II. Samuel Isaí Velázquez Paredes. Director General Adjunto de HSE.
- III. Teissi Eréndira Medina Ibarra. Directora General de Análisis y Costeo Regulatorio.

Funciones del CEPRC

La función de CEPRC es la de asesorar sobre la forma en que deben cumplirse la Política y los Estándares de HSE, revisar los reportes en materia de HSE elaborados por la Dirección General de HSE y notificar regularmente a la Junta de Socios, sobre el desarrollo y desempeño de la organización de PRC.

Se puede encontrar una lista de contactos claves de HSE en <http://www.procuraconsulting.com.mx/index.html>.

Asociados y personas morales relacionadas de PRC

El directorio y los directores de cada Asociada o persona moral asociada con PRC, son responsables de establecer, fijar y controlar la Política de HSE. Lo anterior, de acuerdo con la legislación en la materia y los Estándares de HSE.

Directores Generales

Los Directores Generales de PRC son responsables de la implementación de la Política de HSE y los Estándares de HSE, al interior de sus áreas.

Colaboradores y trabajadores de PRC.

Todos los colaboradores y trabajadores de PRC deben asumir la responsabilidad personal de cooperar para prevenir daños a sí mismos, a terceros y al medio ambiente.

La Política de HSE de PRC

La política de PRC es garantizar un desempeño responsable en todas sus actividades -desde la conceptualización de un nuevo proyecto, hasta su desarrollo-, e incluso después de concluidas éstas, por los efectos que se generen. La disciplina en la observancia de la Política de HSE es esencial para PRC y sus integrantes y trabajadores se comprometen a:

- ✓ Ser un miembro responsable de la sociedad, comprometido con la mejora continua en materia de HSE;
- ✓ Proporcionar un ambiente de trabajo sano y saludable a todos sus colaboradores;
- ✓ Minimizar el impacto ambiental y optimizar la utilización de los recursos naturales;
- ✓ Cumplir o exceder las regulaciones, las exigencias legales y los acuerdos internacionales;
- ✓ Asegurar que las consideraciones en materia de HSE estén integradas en todas las actividades;
- ✓ Desarrollar una cultura que aliente a los colaboradores a asumir una responsabilidad personal en materia de HSE;





- ✓ Comunicar abiertamente el desempeño en materia de HSE y entablar un diálogo con las partes interesadas;
- ✓ Tener el objetivo de eliminar todos los incidentes y lesiones físicas;

Esta política ha sido adoptada por el Directorio y se aplica a todos los colaboradores y a todas las actividades. Por ello, el cumplimiento de esta política es obligatorio.

Estándares de HSE de PRC

El estándar de HSE que adopta PRC es el de la identificación y mitigación de riesgos asociados a la operación de esta Compañía. Conforme a tal metodología se establecen las principales medidas que deben tomar todos los Directores Generales, para garantizar la implementación exitosa de la Política de HSE. Para ello, a continuación se señalan las etapas en las que se dividen las actividades en las que PRC observará los estándares adoptados:

Planificación de las actividades.

- 1 Gestión de Riesgos
- 2 Objetivos y Planes de Mejora

Preparación de las actividades.

- 3 Gerenciamiento y Recursos
- 4 Capacitación y Desarrollo

Implementación de los planes de trabajo.

- 5 Salud Ocupacional
- 6 Seguridad
- 7 Medio Ambiente
- 8 Preparación para Situaciones de Emergencia

Monitoreo de las actividades.

- 9 Informes
- 10 Auditoría y Aseguramiento

Comunicación de incidentes, accidentes y consultas.

- 11 Comunicación y Consulta.

Gestión de Riesgos

PRC gestiona los riesgos en materia de HSE hacia niveles aceptables. El nivel aceptable de riesgo lo determinan la legislación aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como también





atender las expectativas de los Clientes, nuestros colaboradores y las comunidades en las cuales operamos.

Para ello, se deben llevar a cabo evaluaciones periódicas de los riesgos en materia de salud, seguridad, medio ambiente y protección patrimonial y se deben adoptar medidas que permitan controlarlos a un nivel aceptable. Lo anterior, conforme al Plan en materia de HSE que se encuentra al final del presente documento.

Evaluación de riesgos.

Los riesgos asociados con cualquier actividad nueva, o con cualquier modificación que se realice a una actividad ya existente, deben evaluarse antes de iniciar la actividad. Todos los riesgos deben evaluarse con una frecuencia adecuada.

Para tal efecto, se deben seguir los siguientes pasos principales:

- ✓ Identificar los peligros;
- ✓ Identificar a quiénes o a qué puede causarle un daño y de qué manera;
- ✓ Estimar la escala de cada riesgo en base a su gravedad y su probabilidad;
- ✓ Controlar el riesgo a un nivel aceptable;
- ✓ Revisar periódicamente las evaluaciones de riesgos para garantizar que mantengan su validez;
- ✓ Anticipar –pueden pasar meses o años hasta que surjan todas las consecuencias de un riesgo;
- ✓ Realizar un informe escrito con las observaciones;

Quienes participan en la evaluación de riesgos, deben contar con una experiencia suficiente que les permita llegar a conclusiones válidas. En caso de que exista alguna duda, se debe consultar al profesional de HSE que corresponda (ver Información Complementaria en la página 16).

1. Gestión de riesgos.

Al momento de tomar decisiones en materia de riesgos, se debe:

- ✓ Actuar rápidamente cuando se identifica un riesgo no aceptable;
- ✓ Consultar con los expertos que corresponda;
- ✓ Decidir qué precauciones o controles deben implementarse para reducir el riesgo a un nivel aceptable;
- ✓ Garantizar que todas las personas involucradas sepan cómo implementar y mantener las precauciones y los controles requeridos;
- ✓ Revisar las decisiones para garantizar que mantengan su validez;
- ✓ Usar las investigaciones de incidentes para mejorar los supuestos de gestión de riesgos y las conclusiones;

2. Objetivos y planes de mejora.

Es esencial que todas las actividades de mejora en materia de HSE, se basen en una evaluación de las necesidades y se implementen respetando el orden de prioridades.





Anualmente, todas las instalaciones/ sedes deben definir objetivos de HSE y elaborar planes de mejora. Para ello, se debe analizar frecuentemente el avance hacia el cumplimiento de los objetivos.

Los objetivos de HSE deben basarse en:

- ✓ La estrategia del negocio y los planes para las instalaciones/sede en cuestión;
- ✓ La Política y los Estándares de HSE de PRC;
- ✓ Los requisitos legales o regulatorios aplicables;
- ✓ Los asuntos clave en materia de HSE identificados a nivel local o mediante procesos de comparación (“benchmarking”) apropiados.

Los planes de mejora deben especificar:

- ✓ Cada meta y por qué es importante;
- ✓ En qué forma pueden cumplirse las metas y los objetivos;
- ✓ Los principales indicadores del desempeño que deben medirse;
- ✓ Un cronograma para su cumplimiento;
- ✓ La persona responsable;
- ✓ Los recursos necesarios;

3 Gestión y Recursos

La responsabilidad del desempeño en materia de HSE, recae en los Directores Generales y constituye un indicador clave de su desempeño.

Los Directores Generales deben implantar la Política y los Estándares de HSE. Para hacerlo, se deben definir las responsabilidades y las facultades de las personas que llevan a cabo actividades en su nombre y se deben proveer los recursos apropiados para su ejecución.

Los profesionales de HSE que brindan orientación y apoyo a los Directores Generales son los responsables de su nivel de competencia profesional y del asesoramiento que brindan.

Los Directores Generales deben:

- ✓ Demostrar visiblemente su compromiso con la Política y los Estándares de HSE;
- ✓ Crear la cultura correcta, demostrando el liderazgo personal y actuando como modelos de rol;
- ✓ Contar con aptitudes, experiencia y conocimientos adecuados para implementar de manera exitosa la Política y los Estándares de HSE;
- ✓ Comunicar la Política y los Estándares de HSE a todos los colaboradores y trabajadores de HSE;
- ✓ Ejercer un liderazgo firme alineado con los objetivos de HSE con el fin de garantizar que las actividades que se encuentran bajo su control cumplan con la Política y los Estándares de HSE;
- ✓ Gerenciar el desempeño en función de estándares operativos claros;
- ✓ Tomar medidas decisivas y correctas cuando no se cumplan los estándares operativos;





- ✓ Garantizar que los temas de HSE sean tenidos en cuenta en todas las decisiones comerciales relevantes;
- ✓ Reconocer y premiar el desempeño que refuerce de manera positiva la Política y los Estándares de HSE;

4 Capacitación y Desarrollo

Una capacitación periódica y apropiada garantiza que todos los colaboradores comprendan la Política y los Estándares de HSE y que puedan desempeñar sus funciones respetando debidamente la salud y la seguridad y sin causar daños al medio ambiente.

Se deben identificar las necesidades de capacitación de los colaboradores. Los colaboradores deben recibir capacitación apropiada en HSE y actualizaciones en forma periódica.

Se deben mantener los registros de la capacitación en HSE.

La capacitación debe permitir que los colaboradores:

- ✓ Comprendan los peligros y los riesgos de las actividades que llevan a cabo;
- ✓ Sigam de manera permanente los procedimientos necesarios, tanto en las operaciones normales como en situaciones anormales;
- ✓ Mejoren continuamente la cultura de HSE en su lugar de trabajo;

5 Salud Ocupacional

Promover y mejorar la salud de los colaboradores es una cuestión vital. La Salud Ocupacional es la actividad destinada a promover el bienestar físico, mental y social de los colaboradores en cada actividad que llevan a cabo, previniendo las enfermedades, controlando los riesgos para la salud y adaptando el trabajo a las personas.

Se deben tomar medidas para prevenir enfermedades, promover la salud y manejar cualquier cambio que se produzca en las condiciones de salud de los colaboradores.

Prevenir las enfermedades

Se deben evaluar y manejar los riesgos para la salud con el fin de prevenir las enfermedades ocupacionales.

Entre los riesgos que se deben tener en cuenta se incluyen los que surgen de:

- ✓ Contacto con productos químicos peligrosos;
- ✓ Contacto con agentes biológicos;
- ✓ Exposición a peligros físicos (tales como ruidos o radiación);
- ✓ Deficiencias ergonómicas;
- ✓ Estrés relacionado con el trabajo;

Si una evaluación demuestra que algún peligro plantea un riesgo inaceptable, se deben adoptar medidas para reducirlo inmediatamente.





Promover la salud

Se debe analizar minuciosamente la necesidad de contar con programas que promuevan la salud de los colaboradores y desarrollar tales programas cada vez que se demuestre que existe la necesidad.

Los programas deben:

- ✓ Tener en cuenta las culturas locales;
- ✓ Estar diseñados en función de las necesidades de los colaboradores de cada instalación/sede;
- ✓ Adoptar los procedimientos de trabajo y uso de equipo de protección personal, conforme a las exigencias de los estándares y Normas Oficiales Mexicanas adoptados por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) en la materia.

Manejar los cambios en las condiciones de salud

Los colaboradores deben ser sometidos a una revisión médica si estuvieran imposibilitados. Ello, ya sea de forma temporal o permanente, para realizar su trabajo habitual. Se deben tomar las medidas necesarias para permitirles volver a trabajar, cuando estén suficientemente recuperados y restringir en forma temporaria o permanente sus actividades laborales según corresponda.

6 Seguridad

PRC tiene la responsabilidad de garantizar que los colaboradores puedan llevar a cabo su trabajo, sin riesgo de lesiones a sí mismos o a terceros.

Se deben adoptar medidas para prevenir incidentes y lesiones, mejorar el desempeño de la seguridad y manejar las consecuencias de los incidentes relacionados con la seguridad.

Prevenir incidentes y lesiones

- ✓ Identificar los peligros asociados con el trabajo que puedan dar origen a incidentes o lesiones;
- ✓ Llevar a cabo una evaluación de los riesgos que surjan de estos peligros;
- ✓ Reducir todo riesgo inaceptable de inmediato;
- ✓ Implementar procedimientos y controles claros y apropiados para garantizar la seguridad de las operaciones de cada instalación/sede;

Manejo de las consecuencias de los incidentes relacionados con la seguridad

- ✓ Garantizar que existan recursos adecuados para manejar todo incidente que sea razonablemente previsible.

Mejorar el desempeño de la seguridad

- ✓ Evaluación oportuna y sistemática del desempeño de la seguridad;
- ✓ Identificar las causas de origen de los incidentes y adoptar medidas para impedir que se repitan en el futuro;
- ✓ Investigar los incidentes de seguridad y compartir lo aprendido;





7 Medio Ambiente

Promover activamente la protección del medio ambiente es parte integral de cómo PRC conduce sus negocios. PRC está comprometido a operar de manera sostenible, minimizando el impacto ambiental y optimizando el uso de los recursos naturales.

Se deben adoptar medidas para prevenir la contaminación, promover la conservación y abordar los problemas que son consecuencia de operaciones pasadas.

Cuando se identifiquen potenciales riesgos al ambiente, derivados de las actividades de PRC -sean éstas directas o indirectas- se debe monitorear cuidadosamente el desempeño ambiental en dichas áreas clave y se deben adoptar medidas para mejorarlo.

Prevención de la contaminación

- ✓ Identificar las actividades, los productos y los servicios que plantean un riesgo importante para el medio ambiente;
- ✓ Llevar a cabo una evaluación apropiada del impacto ambiental;
- ✓ Mitigar los impactos ambientales en caso de que una evaluación demuestre que algún peligro plantea un riesgo inaceptable;

Promover la conservación

Se deben adoptar todas las medidas razonables para promover la conservación de los recursos naturales, entre los cuales se incluyen:

- ✓ Eficiencia energética;
- ✓ Reducción de gases cuya presencia en la atmósfera contribuye al efecto invernadero;
- ✓ Reducción de desechos;
- ✓ Prevención de la polución;
- ✓ Conservación del agua;

Abordar los problemas que son consecuencia de operaciones pasadas. Se debe realizar una evaluación de cada instalación/sede, para determinar si alguna operación pasada puede haber causado responsabilidades legales ambientales.

Los programas de remediación deben acordarse a nivel Regional/ Corporativo.

8 Preparación para Situaciones de Emergencia

La probabilidad de que ocurra una emergencia se reduce considerablemente aplicando buenas prácticas de gestión.

La preparación para una emergencia es esencial para minimizar los daños a las personas, los bienes, las comunidades, el medio ambiente y la reputación de PRC.

Se deben identificar todas las emergencias previsibles, incluidas las emergencias relacionadas con el transporte de su personal.





En cada instalación/sede se deben desarrollar planes y procedimientos detallados para manejar tales emergencias. Estos planes deben ser testeados en forma frecuente.

En preparación para cualquier emergencia, los Directores Generales responsables de cada proyecto deben:

- ✓ Crear un equipo que tenga a su cargo el manejo de las emergencias;
- ✓ Identificar las funciones y las responsabilidades de los miembros de estos equipos;
- ✓ Proporcionar al equipo los recursos humanos y materiales suficientes;
- ✓ Ser claro sobre cuándo y cómo se debe escalar la emergencia a los equipos locales, regionales y globales;

9 Informes

La presentación activa de informes ayuda a reducir la frecuencia o la recurrencia de incidentes. Los datos de HSE se utilizan para realizar un seguimiento del desempeño, monitorear las tendencias, identificar las cuestiones y asignar los recursos. Además, los datos más significativos se comunican a los interesados internos y externos.

Todas las instalaciones/sedes de PRC o bien, donde trabaje personal de PRC o colaboradores de PRC^{1*}, deben contar con sistemas que permitan investigar e informar los incidentes relacionados con HSE; sean éstos colaboradores o no de PRC.

¿Qué se debe informar?

Todos los incidentes de HSE relacionados con colaboradores¹ de PRC o con sus actividades comerciales deben ser informados e investigados en la instalación/ sede en cuestión. Esto incluye el conducir un vehículo, con motivos relacionados con los negocios de la Consultoría y los incidentes de transporte.

Aquellos incidentes definidos como significativos o graves^{**} deben ser informados a nivel central.

Se deben suministrar los detalles de cada incidente, tales como:

- ✓ Tipo de incidente;
- ✓ Descripción de la causa;
- ✓ Medidas correctivas adoptadas;

En la medida en que corresponda, se debe compartir lo aprendido a partir de la investigación de incidentes.

¿Cuándo se debe informar?

* Se define a un colaborador de PRC como cualquier persona, incluidos los contratistas, que esté bajo la supervisión directa de un Director General de PRC.

** Consultar en la página 16 la Información Complementaria sobre cómo acceder al Código de Prácticas de Información de Desempeño de HSE, que contiene las definiciones de los incidentes significativos y graves.



Los incidentes graves deben ser informados dentro de las 24 horas al Director General responsable de línea que corresponda y/o al líder de HSE.

Éstos incluyen:

- ✓ Incidentes clasificados como emergencias;
- ✓ Notificación de procesos judiciales, órdenes de mejora o multas;

Todos los incidentes significativos de HSE deben ser informados en la herramienta de informe de desempeño de HSE en forma mensual.

Los principales datos adicionales sobre el desempeño ambiental deben informarse en forma anual en la herramienta de Informe Ambiental de PRC.

Se puede encontrar una lista de contactos claves de HSE en <http://www.procuraconsulting.com.mx/quienes.html>

10 Auditoría y Aseguramiento

La auditoría y el aseguramiento les permiten a los Directores Generales responsables monitorear la implementación de la Política y los Estándares de HSE e identificar las áreas que se deben mejorar.

Todas las instalaciones/sedes de PRC deben llevar a cabo una evaluación anual de la eficacia de su sistema de gestión de HSE y del desempeño de HSE.

Proceso de auditoría

La frecuencia y el contenido de las auditorías varían dependiendo de su alcance. En todos los casos:

- ✓ Se deben llevar a cabo auditorías para demostrar el cumplimiento de la Política y los Estándares de HSE y los sistemas específicos de gestión de HSE;
- ✓ Se debe realizar el seguimiento de los resultados de las auditorías;
- ✓ Se deben tomar medidas correctivas donde sea necesario implementar mejoras;

Proceso de aseguramiento

Se deben llevar a cabo evaluaciones anuales de los riesgos de HSE en cada instalación/ sede. Anualmente se debe elaborar una Carta de Aseguramiento (Letter of Assurance) de HSE. El objetivo de la Carta de Aseguramiento de HSE es que cada Director General asuma la responsabilidad personal de comprender y controlar los riesgos y el cumplimiento interno/externo en su área de responsabilidad y brindarle seguridad en este sentido a los Directores Generales responsables.

La carta de aseguramiento deberá incluir:

- ✓ Una evaluación de los riesgos de HSE;
- ✓ El desempeño local;
- ✓ El cumplimiento con los requisitos legales aplicables;
- ✓ El cumplimiento de la Política y los Estándares de HSE de PRC;
- ✓ El avance de los planes de mejora de HSE;





11 Comunicación y consulta

Compartir la información es esencial en una organización que desea aprender y tiene por objeto garantizar que las personas que la integran comprendan cuáles son sus funciones y se comprometan con lo que están haciendo. HSE es parte integral de este concepto y es necesario comunicar abiertamente la información sobre los objetivos y el desempeño de HSE.

Se deben implementar sistemas que permitan mantener una comunicación efectiva con los colaboradores, los contratistas, los proveedores, los clientes, las comunidades locales, los vecinos y aquellos que tienen a su cargo las regulaciones.

La Política y los Estándares de HSE deben ser comunicados a todo el personal.

Se debe realizar el monitoreo de los cambios regulatorios y comprometer a los entes reguladores durante el desarrollo y la implementación de la legislación relacionada con HSE.

La consulta y la comunicación con el personal debe ser frecuente con el fin de promover su participación en programas de mejoras y mantenerlo actualizado sobre los cambios relevantes.

Los colaboradores deben:

- ✓ Estar informados sobre los peligros de los materiales, los procesos y las actividades en los cuales trabajan o tienen contacto;
- ✓ Comprender los sistemas y los requisitos necesarios para operar sin causarse daños ni causar daños al medio ambiente;
- ✓ Recibir soporte para participar en un diálogo abierto y constructivo y ser educados en cuanto a la gestión de HSE, y establecer y comunicar buenas prácticas;

Los Directores Generales responsables deben:

- ✓ Evaluar los avances en cuanto al cumplimiento de las Políticas y los Estándares de HSE, los objetivos y las metas;
- ✓ Garantizar que el desempeño de HSE se informe mensualmente;
- ✓ Obtener aprobación del próximo nivel directivo para la presentación anual de una Carta de Aseguramiento de HSE.

Información Complementaria

Existen otros documentos que sirven de apoyo para la implementación de la Política y los Estándares de HSE en áreas particulares de la empresa:

- ✓ Los Códigos de Prácticas de HSE contienen información sobre temas específicos de HSE. Están diseñados para ayudar a alcanzar los objetivos de HSE.
- ✓ La Guía de HSE contiene consejos sobre cómo se puede abordar un tema de HSE en particular.

Hay profesionales especializados en HSE en toda la Consultoría que están en condiciones de brindar asesoramiento y apoyo.

Se puede encontrar información sobre todos estos documentos, incluidos los principales contactos de HSE, en la página de internet de PRC: <http://www.procuraconsulting.com.mx/quienes.html>.





Plan en materia de HSE (Salud, Seguridad y Medio Ambiente)

A efecto de implantar las Políticas y Estándares en materia de HSE, se adopta el presente Plan de Salud, Seguridad y Medio Ambiente.

PRC, a través de su Dirección General de HSE debe implantar las siguientes acciones:

1. Conformación de un Sistema de administración de riesgos para las actividades de PRC.

PRC contará con un sistema para la administración de los riesgos inherentes a sus actividades.

Dicho sistema se basará en: i) la identificación de los peligros; ii) la estimación, evaluación y elaboración de una matriz de riesgos y de la subsecuente; iii) elaboración de planes para la mitigación de los mismos, los cuales se realizarán dentro de cada uno de los momentos y etapas que componen la prestación de sus servicios. Lo anterior, en términos del diseño, ejecución y operación de los servicios que se estén ejecutando.

2. Elaboración de Matriz de riesgo.

Con base en la identificación de peligros, la Dirección General de HSE elaborará una matriz de riesgos conforme a la cual se analizarán las consecuencias y la probabilidad de ocurrencia de los mismos y cuyas mediciones cuantifican el nivel de riesgo de una actividad. Lo anterior, de conformidad con la siguiente descripción de escala:

A. Consecuencias

Se mide con una escala de valores, de acuerdo al siguiente nivel de calificación²:

1. Insignificante;
2. Menor;
3. Moderada;
4. Mayor;
5. Catastrófica;

B. Probabilidad

Se mide con una escala de valores, teniendo en cuenta el siguiente nivel de criterios:

- Siempre (5):
El evento ocurrirá comúnmente;
El evento ocurre en todas las circunstancias;

² Los niveles están de acuerdo a lo establecido por el PAAS (Platform as a Service).



El evento ocurre diariamente;

- Muy Probablemente (4):

Se espera que el evento ocurra; o, en efecto, ha sucedido;

El evento ocurrirá en la mayoría de las circunstancias;

El evento ocurre semanalmente/mensualmente;

- Probablemente (3):

El evento probablemente ocurrirá; por ejemplo, “podría suceder”;

El evento ocurrirá bajo ciertas circunstancias;

El evento ocurrirá anualmente;

- Poco Probable (2):

El evento podría ocurrir en algún momento;

El evento ha sucedido en otro lugar o en otro lugar;

El evento ocurre cada 10 años más o menos;

- Rara vez (1):

El impacto puede ocurrir en circunstancias muy excepcionales; por ejemplo: es prácticamente imposible;

Rara vez ha ocurrido un incidente;

Casi imposible;

3. Matriz general de riesgos de las actividades de PRC

Con base en el análisis de riesgos realizado, la Dirección General de HSE elaborará una matriz general que incluya los escenarios de riesgo previamente identificados, de acuerdo al nivel de riesgo estimado y conforme a su impacto y frecuencia.

De igual forma, las estimaciones y los escenarios de riesgo deberán ir acompañados de una nota metodológica en la cual se describan los supuestos empleados y el proceso de cálculo. Para tal efecto, Se adoptará la siguiente descripción de evaluación de riesgos asociados a las actividades de PRC:

Matriz de Riesgos

Probabilidad	Insignificante 1	Menor 2	Moderada 3	Mayor 4	Catastrófica 5
Siempre (5)	Alto	Alto	Extremo	Extremo	Extremo
Muy improbablemente (4)	Moderado	Alto	Alto	Extremo	Extremo
Probablemente (3)	Bajo	Moderado	Alto	Extremo	Extremo
Poco Probable (2)	Bajo	Bajo	Moderado	Alto	Extremo
Rara Vez (1)	Bajo	Bajo	Moderado	Moderado	Alto



4. Planes de mitigación de riesgos.

Con base en lo dispuesto en el numeral anterior, la Dirección General de HSE deberá elaborar planes para la mitigación de riesgos para todas y cada una de las instalaciones dedicadas a actividades de PRC.

Dichos planes deberán identificar con claridad la ejecución ordenada de las medidas de prevención y mitigación de los riesgos identificados, al tiempo que garantice una ejecución y operación de las instalaciones con niveles de seguridad mayores o iguales a las mejores prácticas de la industria.

Esta información formará parte del reporte referido en el numeral 6 de este documento.

5. Conformación de la Comisión de Salud, Seguridad e Higiene de PRC.

PRC deberá establecer los mecanismos de coordinación entre las distintas áreas que la conforman, para la identificación y análisis de los riesgos inherentes a las actividades de PRC. Para tal efecto, conformará la Comisión de Salud, Seguridad e Higiene de PRC, dedicado a la actualización y evaluación del sistema de administración de riesgos.

Este grupo servirá como órgano consultivo al interior de PRC, para emitir opiniones, recomendaciones y propuestas metodológicas y operativas para evaluar y normar del comportamiento del personal relativo a la prevención de riesgos. De igual forma, promoverá una visión integral de las operaciones de PRC, a efecto de que mantenga un proceso constante de mejora en las siguientes tareas:

- I. Diseño, instrumentación y actualización del sistema de administración de riesgos para las actividades de PRC;
- II. Identificación, análisis e incorporación de estándares, tecnologías y mejores prácticas de la industria, con el objeto de mantener el proceso de mejora constante del sistema;
- III. Elaboración de los planes de mitigación de los riesgos;
- IV. Incorporación de las experiencias operativas y de los accidentes que hayan tenido lugar;
- V. Elaboración de estudios para la adopción de estándares y de mejores prácticas de la industria, mismos que serán fundamento para la elaboración de la normatividad interna de PEMEX para las actividades de PRC;
- VI. Desarrollo de los planes para la implementación de las acciones y medidas necesarias para garantizar los niveles de seguridad derivados del análisis de riesgo;
- VII. Estudio, diseño y evaluación de los planes y programas para la adaptación e implementación de cambios tecnológicos y de los procedimientos bajo los cuales se realizan las actividades de PRC.

La Comisión de Salud, Seguridad e Higiene de PRC deberá reunirse al menos de forma trimestral y sus reuniones de trabajo deberán estar documentadas en actas y minutas de seguimiento. Sus reportes formarán parte del sistema de administración de riesgos, así como la lista de los integrantes.

La Dirección General de HSE deberá garantizar la correcta coordinación entre el grupo de expertos y las áreas dedicadas al diseño de los proyectos y servicios de PRC, así como también con los responsables de ejecutarlos y operarlos.





6. Reporte del sistema de administración de riesgos para las actividades de PRC.

La Dirección General de HSE deberá dar acceso a la Junta de Socios de PRC al sistema de administración de riesgos y elaborará, entregará y mantendrá actualizado un reporte en el que detalle su instrumentación y funcionamiento. Dicho reporte contendrá, al menos, los siguientes elementos:

- I. Matriz general de riesgos inherentes a las actividades de PRC referida en el apartado anterior.
- II. Hallazgos importantes identificados por el grupo de expertos.
- III. Minutas de las reuniones y listado de integrantes del grupo de expertos responsables de actualizar el sistema de administración de riesgos, para las actividades de PRC.
- IV. Planes de mitigación de los riesgos.

Dicho reporte deberá estar disponible y actualizado en todo momento, así como también deberá ser revisado y ratificado en su integridad, al menos una vez cada año.

7. Proceso de revisión por parte de la Junta de Socios del sistema de administración de riesgos para las actividades de PRC, así como del reporte correspondiente.

La Junta de Socios revisará la instrumentación del sistema y el reporte de operación correspondiente, con el objeto de constatar:

- I. Que la identificación de riesgos y evaluación, estimación y elaboración de los planes de mitigación de los mismos, se hayan realizado con exhaustividad y apegándose a las mejores prácticas de la industria.
- II. Que los elementos y requerimientos del sistema conforme lo establecen las presentes disposiciones, hayan sido observados.
- III. Que los planes y procedimientos de mitigación de riesgos estén acordes a su evaluación y estimación.

La Junta de Socios dictará las medidas que sean necesarias y emitirá sus observaciones al reporte de operación y las remitirá a la Dirección General de HSE para que se realicen las adecuaciones correspondientes.

El presente documento se firma en su integridad por los Directores Generales y cuerpo directivo de PRC.

Enrique Silva Pérez

Presidente del Consejo y
Director General



Roberto Delfin Gutiérrez

Director General Legal y de lo Consultivo

Roberto Jiménez Félix

Órgano Interno de Control

José Alonso López Mejía

Director General de Planeación y Desarrollo de
Proyectos

Cinthya Berenice Luna Ojeda

Directora General de Identificación de Trámites
Regulatorios

Mayo Salinas Fabián

Director General de Logística

Teissi Eréndira Medina Ibarra

Directora General de Análisis y Costeo
Regulatorio



Daniel San Juan Rodríguez

Director General de Unificación Nacional e Internacional

Pablo Silva Pérez

Director General en Estudios Económicos

Luisa Adriana Tortolero Camacho

Directora General en Análisis Regulatorio de Autorización de Perforación Pozos

Samuel Isaí Velázquez Paredes

Director General Adjunto de HSE

Andrea Jacqueline Rocha Escutia

Directora General de HSE

Lujs Angel Ruiz Torres

Secretario General

